

CK41 148-2024

Manizales, jueves 26 de diciembre de 2024

Señor:

ALBERTO JOSE GONZALEZ

Casa 12 Diagonal A Susuerte Vereda Km 41

3048161240

Manizales

Referencia: **RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN GED 90841 - 2024**

Cordial saludo,

El suscrito Corregidor del Corregimiento Colombia, adscrito a la Secretaría del Interior del Municipio de Manizales, se permite dar respuesta a la petición presentada por el señor **ALBERTO JOSE GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 10.661.2145 por el cual manifiesta lo siguiente: ***“Con el presente documento me dirijo a usted respetable doctora ,con el fin de informarle de un hecho sumamente peligroso y es el relacionado con la venta de pólvora en el kilómetro 41 que pertenece a Manizales, se trata de lo siguiente:***

Hay 4 expendios de pólvora de alto riesgo como papeletas y tacos, etc; un expendio al frente de la cancha de futbol de la invasión de potrerrillo casa de esterilla de dos plantas, otro expendio en la invasión en la ultima entrada por donde hay una tienda nueva, es la cuarta casa, otro expendio ya en el 41 diagonal a la fonda Montecarlo y otro en una casa azul frente al supermercado de un señor Javier García.

Esto sumamente peligroso, ya que en la invasión son 344 casas de esterilla una pegada de la otra, donde también venden gasolina en varias partes tanto de la invasión como del 41 en general, sin ningún reglamento de seguridad, es una bomba de tiempo, ya que la policía del lugar sabe dónde venden la pólvora y se hacen los manuelos”.

En este sentido me permito dar respuesta a esta petición en los siguientes términos:

El día viernes 20 de diciembre de 2024 se realiza llamada al abonado celular 3048161240 que registro el peticionario dentro de la presente con el fin de conocer mas de fondo acerca de la denuncia presentada así como también si contaba con material fotográfico o videográfico para anexar a la presente pero no fue posible contacto a pesar de que se insistió la llamada inmediatamente se cortaba, razón por la cual se procedió a verificar con personas del sector si conocían al señor **ALBERTO JOSE GONZALEZ** pero ninguna persona conoce a este ciudadano o lo referencian.

En consecuencia, el día viernes 20 de diciembre de 2024, se le informa al Intendente Jefe **JUAN CARLOS MOLINA HERNANDEZ**, Comandante de la Subestación de Policía de la Vereda km 41, acerca de esta situación con el fin de que nos indique que situaciones, comparendos o decomisos se han presentando por temas de pólvora, frente a lo cual nos manifiesta que no se ha presentado situación alguna que de a la realización de este tipo de acciones, así como también es muy poca la pólvora que se ha escuchado estallar dentro del Corregimiento.

Así pues y con el fin de revisar el asunto en cuestión el día sábado 21 de diciembre y el día lunes 23 de diciembre de 2024 en compañía del Comandante de la Subestación de Policía de la Vereda km 41, se procede a realizar el desplazamiento y verificación a cada uno de los lugares reportados dentro de la presente cuestión donde posiblemente se estaba realizando la venta de pólvora.

En consecuencia, una vez realizada la visita a cada uno de los puntos mencionados e indagar con personas del sector no se logra evidenciar que se este realizando la venta de este tipo de elementos, no obstante, se recorren cada uno de los locales comerciales de la Vereda km 41 con el fin de sensibilizar y prevenir la venta de pólvora lo cual les podría generar el cierre definitivo de la actividad comercial.

A continuación, se anexa el registro fotográfico de las visitas realizadas a los puntos indicados en la petición y acta de control del mismo.


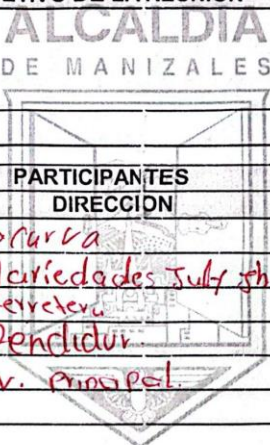
1. Cancha de futbol de la invasión de potrerillo casa de esterilla de dos plantas



2. Casa diagonal a la Fonda Montecarlo:





		ALCALDÍA DE MANIZALES SECRETARIA DEL INTERIOR CONTROL DE POLVORA CORREGIMIENTO COLOMBIA	
TEMA: <u>Control de Polvora</u>			
FECHA: <u>Diciembre 23 de 2024</u>		HORA: <u>9:30</u>	
LUGAR: <u>Corregimiento Colombia - KM 41</u>			
OBJETIVO DE LA REUNIÓN 			
RESPONSABLE: _____			
PARTICIPANTES			
	NOMBRE	DIRECCION	FIRMA
1	<u>Josiel G. r. o</u>	<u>lorarva</u>	<u>Jos G</u>
2	<u>Sandra Milena</u>	<u>Variedades July Jhasan</u>	<u>Sandra</u>
3	<u>Blanca Garcia</u>	<u>Peiretera</u>	<u>Blanca Garcia</u>
4	<u>Alejandra Higinio</u>	<u>Penclatur</u>	<u>Alejandra Higinio</u>
5	<u>Angie MORENO GARCIA</u>	<u>Av. Principal</u>	<u>Angie</u>
6			
7			
8			
9			
10			

1150 06181 - ALCALDÍA DE MANIZALES

Cualquier requerimiento o información de carácter adicional gustosamente se proporcionará a través del abonado telefónico 3218006283 o del correo electrónico daniel.rios@manizales.gov.co.

Atentamente,

Daniel Rios C.

DANIEL ALEJANDRO RIOS CARDONA
Corregidor
Corregimiento Colombia

Proyectó: John Edwin Rodas Muñoz – Auxiliar Administrativo Corregimiento Colombia
Revisó y ajustó: Daniel Alejandro Rios Cardona – Corregidor Corregimiento Colombia